



## Presentado informe de Comisión de Investigación sobre última ofensiva de Israel en Gaza del 2014

Par [Prof Nicolas Boeglin](#)

Mondialisation.ca, 28 juin 2015

Desde el pasado 22 de junio, está disponible el informe de la Comisión Independiente, creada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en julio del 2014, sobre la última ofensiva israelí en Gaza: se trata del **Informe** titulado: **»Report of the independent commission of inquiry established pursuant to Human Rights Council resolution S-21/1«** , que valora, a la luz de las reglas del derecho internacional humanitario, la conducta de Israel y de grupos combatientes palestinos durante la operación militar israelí del verano del 2014 en la franja de Gaza. Nótese que lejos de juzgar únicamente a Israel, tal y como lo anunciaron tempranamente sus autoridades (**Nota 1**) y volvieron a hacerlo en recientes semanas, el informe cuestiona el accionar de ambos beligerantes.

Pese a múltiples e insistentes solicitudes ante las autoridades de Israel, los integrantes de esta comisión no pudieron acceder a la Franja de Gaza, cuyos accesos son controlados por Israel. El informe viene acompañado de una recopilación de datos detallados de más de 180 páginas que se titula **“Report of the detailed findings of the independent commission of inquiry established pursuant to Human Rights Council resolution S-21/1”** y que está también disponible en el enlace antes citado. En este documento se precisa que los integrantes de esta comisión realizaron, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, más de 280 entrevistas confidenciales, y recibieron más de 500 declaraciones escritas y documentos de diversa naturaleza.



Fuente: [puroperiodismo.com](http://puroperiodismo.com)

El saldo en víctimas mortales de esta operación, según la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios en Palestina fue de 3 civiles y 67 militares del lado israelí; y de 2,251 muertes palestinas, de las cuales 1,462 correspondiente a civiles, entre las cuales 299 mujeres y 551 niños.

En julio del 2014, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó mediante resolución la creación de esta comisión independiente de investigación, con 29 votos a favor, 17 abstenciones y con el único voto en contra de Estados Unidos. En un breve análisis publicado sobre la adopción de esta resolución, (ver [nota](#)), se detallaba el histórico temor de Israel y de su incondicional aliado norteamericano con relación a una rama específica del derecho internacional: el derecho penal internacional, que busca sancionar penalmente a responsables políticos por perpetrar, ordenar o instigar a la comisión de graves violaciones al derecho internacional humanitario. Como fiel defensor de los principios plasmados en el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (CPI), Costa Rica sufrió los embates de la administración del Presidente G.W Bush al defender la integridad del Estatuto de Roma (**Nota 2**).

Cabe señalar que, además del voto de julio del 2014 en el seno del Consejo de Derechos Humanos en el que todos los Estados de América Latina miembros de este órgano votaron a favor (incluyendo a Costa Rica), varios Estados de América Latina criticaron fuertemente a Israel y varios de ellos optaron por llamar posteriormente a consulta a sus respectivos embajadores desde Tel Aviv, en señal de profundo repudio ante el carácter totalmente indiscriminado y desproporcionado de la ofensiva israelí en Gaza (**Nota 3**).

En el 2009, con relación a la operación militar denominada « Plomo Fundido » iniciada en el mes de diciembre del 2008 en Gaza (con un saldo de 14 víctimas israelíes y más de 1400 víctimas palestinas), Naciones Unidas procedió de igual manera a investigar los hechos ocurridos (véase el informe Goldstone cuya versión en español está disponible en la letra S en [este enlace](#) oficial de Naciones Unidas).

Es probable que la comparación entre ambos informes denote con mayor claridad la peligrosa deriva a la que Israel ha procedido en la conducción de sus hostilidades en Gaza, y que evidencia (al menos en parte) el hecho que 43 oficiales de la Unidad 8200 del Ejército de Israel hayan presentado una carta pública en septiembre del 2014, en la que denuncian el uso del sistema de inteligencia israelí para fines sumamente cuestionables contra la población civil palestina (ver [nota](#) de Haaretz del 12 /09/2014).

A diferencia del Informe Goldstone del 2009, la publicación de este informe del 2015 tiene lugar unos meses después de la entrada en vigencia del instrumento de ratificación por parte de Palestina del Estatuto de Roma (1ero de abril del 2015).

Esta adhesión de Palestina a este importante instrumento del derecho penal internacional se dio en respuesta a una maniobra de la diplomacia norteamericana en las últimas horas del año 2014 en el seno del Consejo de Seguridad, que tuvimos la oportunidad de analizar (**Nota 4**). Nos permitimos en aquel momento concluir que: *“Este gesto del Estado palestino constituye también una clara respuesta a Estados Unidos. Permite además reafirmar de manera clara e inequívoca, la plena confianza de Palestina en el derecho internacional y en las entidades a cargo de su debida aplicación”*. El informe hecho público en esta semana en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra no viene solamente a documentar los hechos perpetrados en Gaza durante el verano del año 2014: también contribuye a validar la plena aplicación de las reglas del derecho internacional humanitario y a exigir que se sancione a los responsables de ambos bandos por las violaciones a estas reglas cometidas.

Las gesticulaciones del aparato estatal israelí de las últimas semanas tendientes a desacreditar el contenido de este informe, a restarle validez, antecediendo incluso su publicación con la de un informe oficial con una semana de antelación el pasado 14 de junio (**Nota 5**) evidencian no obstante que la sensibilidad es mucho mayor en Tel Aviv.

**Nicolas Boeglin**

## Notas

**Nota 1:** Véase artículo de El País (España) de agosto del 2014 titulado: *“Israel califica de farsa la comisión de investigación de la ONU sobre Gaza”*, y disponible [aquí](#).

**Nota 2:** al respecto, remitimos al lector a un interesante análisis elaborado por Bruno Stagno Ugarte, canciller de Costa Rica (2006-2010) , publicado en el 2012: véase **STAGNO B.**, *“Defendiendo la integridad del Estatuto de Roma: los altos y bajos del caso de Costa Rica, 2002-2008”*, Universidad para la Paz, Costa Rica, 2012, texto disponible [aquí](#).

**Nota 3:** Véase: **BOEGLIN N.**, *“Reacciones en América latina a la operación “Margen Protector” del ejército israelí en la franja de Gaza”*, publicado en Núm. 15, Reportes del CEMOAN (Agosto 2014), Universidad Nacional (UNA), disponible [aquí](#).

**Nota 4:** Véase **BOEGLIN N.**, *“El resultado del voto sobre Palestina en el Consejo de Seguridad: balance y perspectivas”*, Derechoaldía, 4/01/2015, disponible [aquí](#).

**Nota 5:** Véase nota del New York Times, “*Israelis Go on Offensive Ahead of UN Report*”, con fecha del 14/06/2015, disponible [aquí](#).

*Nicolas Boeglin, Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)*

La source originale de cet article est Mondialisation.ca  
Copyright © [Prof Nicolas Boeglin](#), Mondialisation.ca, 2015

---

Articles Par : [Prof Nicolas Boeglin](#)

**Avis de non-responsabilité** : Les opinions exprimées dans cet article n'engagent que le ou les auteurs. Le Centre de recherche sur la mondialisation se dégage de toute responsabilité concernant le contenu de cet article et ne sera pas tenu responsable pour des erreurs ou informations incorrectes ou inexactes.

Le Centre de recherche sur la mondialisation (CRM) accorde la permission de reproduire la version intégrale ou des extraits d'articles du site [Mondialisation.ca](#) sur des sites de médias alternatifs. La source de l'article, l'adresse url ainsi qu'un hyperlien vers l'article original du CRM doivent être indiqués. Une note de droit d'auteur (copyright) doit également être indiquée.

Pour publier des articles de [Mondialisation.ca](#) en format papier ou autre, y compris les sites Internet commerciaux, contactez: [media@globalresearch.ca](mailto:media@globalresearch.ca)

[Mondialisation.ca](#) contient du matériel protégé par le droit d'auteur, dont le détenteur n'a pas toujours autorisé l'utilisation. Nous mettons ce matériel à la disposition de nos lecteurs en vertu du principe "d'utilisation équitable", dans le but d'améliorer la compréhension des enjeux politiques, économiques et sociaux. Tout le matériel mis en ligne sur ce site est à but non lucratif. Il est mis à la disposition de tous ceux qui s'y intéressent dans le but de faire de la recherche ainsi qu'à des fins éducatives. Si vous désirez utiliser du matériel protégé par le droit d'auteur pour des raisons autres que "l'utilisation équitable", vous devez demander la permission au détenteur du droit d'auteur.

Contact média: [media@globalresearch.ca](mailto:media@globalresearch.ca)